

**APRUEBA COMISIÓN DE CALIDAD DE LA CARRERA DE TECNOLOGÍA
MÉDICA EN IMAGENOLÓGÍA Y FÍSICA MÉDICA**

RESOLUCIÓN EXENTA FACSAL N° 046/2025.

ARICA, 10 DE ENERO DE 2025.

Con esta fecha la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución.

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, del 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Resolución Exenta Contral N°0.01/2002, de enero 14 de 2002; Resolución Exenta Contral N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Decreto TRA N°335/12/2024 de 03 de Abril de 2024; Decreto Exento N°1410, de Abril 18 de 1985 y sus modificaciones; Decreto TRA N°335/3/2024 de 03 de Abril de 2024; Decreto Exento N°00.1140/2016, de 09 de Noviembre de 2016; y los antecedentes adjuntos:

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Jefa de carrera de Tecnología Médica en Imagenología y Física Médica, Sra. Ximena Figueroa Jiménez, en carta TM IMAGE N°03/2025 de fecha 03 de enero de 2025.

RESUELVO:

1. Apruébase Comisión de Calidad de la carrera de Tecnología Médica en Imagenología y Física Médica, la cual estará integrada por las siguientes personas, hasta el 31 de diciembre de 2025:

- Sra. Ximena Figueroa Jiménez, Jefa de Carrera, quien preside.
- Sra. Maura Auad Brito, Integrante.
- Sr. Diego Nocetti García, Integrante.
- Sra. Cristina Alfaro Vergara, Integrante.
- Sr. Fernando Leyton Legües, Integrante.
- Encargada RAD.
- Representante de alumnos de la carrera.

2. Publíquese la siguiente resolución en el sistema de información de la Universidad de Tarapacá, según lo señalado en la ley 20.285 sobre acceso a la información pública

Regístrese, comuníquese y archívese.

Por orden del Rector


ALVARO PALMA QUIROZ
Secretario de la Universidad


CELIA BORQUEZ BENITT
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud

